## JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Verbal Rad. 110040037420170085600

Visto informe secretarial,

Ordenar que por secretaria dar trámite a la solicitud de la dependiente judicial.

Notifiquese,

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 012 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 31 – enero - 2022

Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria